



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 04/08/2026

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 8 / 2026

Expte N°11976/2026: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante (R) N°32780/2026 de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, categoría graduados/as, de 12 (doce) horas semanales de dedicación, por un período de doce (12) meses para desempeñarse en el Programa de Políticas de Género de la Secretaría General, código de referencia PPG01/2026.

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
DICTAMEN_Comisio_n_AH_BECA_PPG01_2026_Firmado.pdf

Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2026 - Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad – Secretaría General - Programa de Políticas de Género - PPG01/26	Expediente Digital	11976	vinculado a

Expediente digital N° 11976/2026

Ref.: Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad de la UNGS- Secretaría General, Programa de Políticas de Género, código de referencia: PPG01/26

VISTO la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N° 32780/2026; las postulaciones presentadas; la información brindada por el Departamento de Presupuesto y la Secretaría de Investigación, las respuestas de Secretaría Académica, Institutos, Dirección General de Asesoría Jurídica y del Programa de Políticas de Género, obrantes en el expediente de referencia, la Disposición (SI) N°181/11; el expediente N°11976/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°32780/2026 se aprobó la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, categoría graduados/as, para la Secretaría General en el Programa de Políticas de Género, código de referencia PPG01/2026;

Que se recibieron cinco (5) postulaciones. Del total de las postulaciones recepcionadas, cuatro (4) postulantes completaron todos los instrumentos de registro requeridos: *Formulario de Inscripción y antecedentes*, tanto como el *Test de Postulación (ítem 5 del campo de requisitos de la convocatoria)*;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Secretaría Académica, información que obra en la Nota Interna N° 68/2026/DTyPlanes, del expediente N° 11976/2026;

Que la Secretaría de Investigación compartió las postulaciones y las actuaciones del expediente de referencia a través de SUDOCU a Sergio Vera, Mariela Bernárdez y Tatiana Guevara, integrantes titulares de la Comisión Ad Hoc;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que, en primer lugar, conforme la información obrante, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria correspondientes a los ítems 1) "*Ser graduado/a/e de carrera de grado de la UNGS, entendiéndose como graduado/a haber aprobado el 100% del plan de estudio de la carrera por la que se postula*"; 2) "*El promedio de graduación en la carrera por la que se postula debe ser*

igual o superior a 7 (siete)”; 3) “Haber cumplimentado los 8 (ocho) créditos de la ‘Formación Obligatoria con Perspectiva de Géneros’ (Res. CS N° 7291/19) o poseer formación equivalente fehacientemente acreditada; 4) “No haber recibido sanciones disciplinarias en la UNGS”; 5) “Completar el Test de postulación BECA PPG01/2026”, y 6) “Acreditar haber participado y/o integrado equipos, proyectos, unidades o experiencias formativas y/o comunitarias de ESI, de promoción de los DDHH, igualdad de género y/o contra la discriminación”. Requisitos éstos establecidos en el Anexo de la Resolución (R) N° 32780/2026;

Que, con respecto al cumplimiento de los requisitos, se constata que cuatro (4) postulaciones reúnen todos los ítems requeridos en la convocatoria de referencia. No obstante, una (1) de las postulaciones no completó toda la documentación solicitada y presenta requisitos no cumplimentados (*ítems 3,5 y 6*). Por tal razón, se desestima la postulación de Batallanes Basail Macarena (DNI 36.729.215) por no haber presentado el test de postulación, ni poseer cumplimentados los 8 créditos de Formación Obligatoria con Perspectiva de Géneros (Res. CS N°7291/19) o formación en género y diversidad equivalente fehacientemente acreditada. Asimismo, no acredita documentalmente la participación en proyectos, actividades o espacios relativos a la temática de género y derechos. Atento a ello, la postulante queda excluida del orden de mérito elaborado por la Comisión Ad Hoc;

Que, entre las postulantes que cumplen con los requisitos, la Comisión llevó adelante una evaluación cuali y cuantitativa teniendo en cuenta los aspectos indicados en el campo “se valorará” informado en la Resolución Rectoral anteriormente citada. Así también se evaluó lo declarado por las postulantes en su “Test de Postulación” a los fines de convocar a la instancia de entrevista;

Que se llevaron adelante las entrevistas según lo previsto en la Resolución mencionada, entre los días miércoles 24 de junio al lunes 29 de junio;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9º, la Comisión Ad Hoc analizó los informes de los Institutos obrantes en los Trámites y de la Secretaría de Investigación y determinó que las postulantes cumplen con el artículo mencionado, ya que las becas convocadas tienden a propósitos y actividades formativas diferentes a las becas usufructuadas con anterioridad;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación y a los expresamente consignados en la convocatoria en el campo “se valorará”;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RECOMIENDA:



Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante (R) N°32780/2026 adjudicando una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, categoría graduados/as, de 12 (doce) horas semanales de dedicación, por un período de doce (12) meses para desempeñarse en el Programa de Políticas de Género de la Secretaría General, código de referencia PPG01/2026, conforme al Anexo I que acompaña el presente dictamen, en una (1) hoja.



ANEXO I

Orden de Mérito
Código de Referencia PPG01/2026

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS para
la Secretaría General de la Programa de Políticas de Género

Categoría: Graduados/as

Cantidad de becas: Una (1)

Dedicación: Parcial, doce (12) horas semanales

Duración: Doce (12) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	GALLARDO	Yésica Ailén	42158997
2	SANCRICCA	Agustina Belén	43034462
3	PREVITERA DA SILVA	Keila Milagros	42298481
4	HERRERA	Marcela Isabel	21680101

Mariela Bernárdez

Tatiana Guevara

Sergio Vera

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc PPG01/26

1 mensaje

Tatiana Guevara <tguevara@campus.ungs.edu.ar>

4 de agosto de 2026 a las 14:33

Responder a: tguevara@campus.ungs.edu.arPara: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>Cc: Mariela Bernardez <mbernardez@es.ungs.edu.ar>, Sergio Vera <svera@campus.ungs.edu.ar>

Buenas tardes,
Acuerdo con el dictamen.
Saludos.

Prof. Tatiana Guevara
Programa Memoria y Territorio
Secretaría General
Universidad Nacional de General Sarmiento
4469-7680

El El mar, 4 ago 2026 a la(s) 14:22, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión. Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder formalizarlo.

Con responder "Acuerdo con el Dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Carrera Académica -becas-
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
Juan M. Gutiérrez 1150, (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar



Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc PPG01/26

1 mensaje

Mariela Bernardez <mbernardez@es.ungs.edu.ar>

4 de agosto de 2026 a las 14:42

Para: tguevara@campus.ungs.edu.ar

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Sergio Vera <svera@campus.ungs.edu.ar>, Políticas Genero <politicasdegenero@campus.ungs.edu.ar>

Buenas tardes, acuerdo con el dictamen
Gracias
Esp. Mariela Bernardez

El mar, 4 ago 2026 a las 14:33, Tatiana Guevara (<tguevara@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Buenas tardes,
Acuerdo con el dictamen.
Saludos.

Prof. Tatiana Guevara
Programa Memoria y Territorio
Secretaría General
Universidad Nacional de General Sarmiento
4469-7680

El El mar, 4 ago 2026 a la(s) 14:22, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión. Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder formalizarlo.

Con responder "Acuerdo con el Dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Carrera Académica -becas-
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Flores Appugliese fappugliese@campus.ungs.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar



Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc PPG01/26

1 mensaje

Sergio Vera <svera@campus.ungs.edu.ar>

4 de agosto de 2026 a las 16:15

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Tatiana Guevara <tguevara@campus.ungs.edu.ar>, Mariela Bernardez <mbernardez@es.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.

Saludos

Prof. Sergio G. Vera
Secretario General
Universidad Nacional de General Sarmiento

El mar, 4 de ago de 2026, 14:22, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión. Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder formalizarlo.

Con responder "Acuerdo con el Dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Carrera Académica -becas-
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/08/2026 16:51:32
Cargado por: Magali Gayarre



Sistema: sudocu
Fecha: 04/08/2026 16:52:51
Autorizado por: Magali Gayarre



Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2026 10:33:28
Autorizado por: Maria Jose Pouyau



Sistema: sudocu
Fecha: 06/08/2026 05:05:34
Autorizado por: Jazmin Ferreiro